

El Heraldo de la Guardia Civil

PERIÓDICO PROFESIONAL

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Silva, 41, 43 y 45.

Horas de despacho, de una

a tres de la tarde.

Toda la correspondencia al

Director.

Apartado de Correos,

núm. 147.

MADRID.—Año IX.—Núm. 386.

Domingo 17 de marzo de 1904

A NUEVOS HOMBRES ESPERANZAS NUEVAS

Confesamos paladinamente que la persistencia de los conservadores en el poder había disminuido nuestros alientos hasta un grado próximo al completo escepticismo.

Bien saben nuestros habituales lectores que paso a paso nos han seguido en todos los años de nuestra existencia, que EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL no hace política, que jamás hemos juzgado a los hombres del poder por el matiz de sus opiniones y de sus tendencias, y que para nosotros los únicos méritos apreciables han sido los contrarios para con la Guardia Civil.

Y por lo mismo que esperábamos que el anterior gobierno realizara su programa de aumento y beneficio de la Benemérita, tenemos que proclamar nuestro desencanto ante el resultado negativo de los ministros de la Unión Conservadora.

Todos creíamos que el señor Dato realizaría el programa que respecto a Guardia Civil tenía su jefe el señor Silveira; pero todo se redujo a unos cuantos anuncios que se disolvieron como la espuma. Y espuma amarga, porque con motivo de la pretendida reorganización de la policía, algo tuvo que clamar el resentido prestigio de la oficialidad.

Vino luego el señor Ugarte, y ya entonces enterramos nuestra esperanza, convencidos de que el último ministro de la Gobernación de la anterior situación política, no había de hacer absolutamente nada en pro de la Guardia Civil.

Y si a las reformas militares nos referimos, ¡qué de amargura contienen para esta sufrida oficialidad!

La ausencia de aquellos hombres lleva consigo el invencible pesimismo que su gestión nos inspiraba.

Hombres nuevos en Guerra y Gobernación, los dos ministerios que rigen los destinos de la Benemérita, sus prestigios y sus buenos deseos nos dan nuevos alientos para continuar nuestra tarea, para exponer a su consideración la parálisis de las escalas de oficiales, la escasez del haber del guardia, la necesidad y la justicia de que asciendan los sargentos y todo lo que afecta al presente y al porvenir de la corporación a quien vivimos consagrados.

Si ante los hombres nuevos recobramos las esperanzas que los pasados nos hicieron perder, y ya es algo tener fé, después de haber apurado las heces de tantos cálices y estar a punto de exclamar con el poeta:

Lasciate omni speranza.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Propuesta de ascensos

La del presente mes comprende una vacante de coronel, una de teniente coronel, una de capitán y una de primer teniente, pero sin embargo, de ellas no ha ascendido ninguno de las distintas categorías, por haberse dado todas a la amortización.

El general Daban, aunque no asiste aún a la oficina, se encuentra más aliviado de la indisposición que últimamente le ha aquejado.

El general Chinchilla

Se ha cumplido el segundo aniversario de la muerte del caballero y malogrado Director de la Guardia Civil, donde tantos gratos recuerdos dejó con las más lisonjeras y frustradas esperanzas.

Al recordar la triste fecha, reiteramos a la distinguida familia del ilustre desaparecido, la expresión de nuestro sentido pésame.

Hemos recibido el primer número de la Revista de la Guardia Civil, periódico quincenal ilustrado.

El competente y escogido texto y los excelentes grabados que la adornan, le hacen bien recomendable y digno del apoyo de aquellos a quienes está dedicado.

Además—noblezza obliga a declararlo—desde su primera página respaldado en él un amplio espíritu de ideas, y su empresa no es

la del industrial que pone la tienda enfrente, sino la del amigo cariñoso que viene a coadyuvar a la obra que hace tantos años emprendimos.

Al aludir a EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL, lo hace en términos tan benévolutamente expresivos y encomiásticos, que nuestra modestia no nos permite reprecadricles.

Pero aun sin hacerle, tomamos especial nota de ello, y lo agradecemos en lo que vale.

Bien venido pues, compañero, a esta vida pública, que deseamos sea muy larga y próspera.

Cambio de frente

Sabrán ustedes que no es *gollaría* pedir que se alijeren las escalas de oficiales del benemérito Instituto.

El mismo papel que allá por el mes de diciembre insultaba a la oficialidad de la Guardia Civil porque pedía que se la asilara con sus hermanas del Ejército, ahora porque se les rebaja también la edad para el retiro a los oficiales de la Guardia Civil.

¡Vaya un pastel!

Fallecimiento de Navarrete

Ha fallecido en Niza, donde se encontraba cumpliendo una delicada misión oficial, el notable publicista y literato D. José Navarrete.

Perteneció al Cuerpo de Artillería y era, a la par que inspirado poeta de imaginación ardiente, concienzudo pensador de fibra y de extensísima y variada cultura, hermanando la profundidad del concepto con la corrección y la elegancia de la forma.

Su labor, en la prensa y en el libro, ha sido prolongada y de excepcional valía, y comprende las materias más diversas, desde las exquisitices de sentimiento de sus preciosas novelas *Sonrisas y lágrimas* y *María de los Angeles*, hasta los estudios político militares, como el titulado *Las llaves del Estrecho* en que, con raro acierto, predijo sucesos que años más tarde fueron triste realidad.

Ha muerto como vivió siempre, democrata de convicción y rodeado de envidiable prestigio literario.

Descanse en paz.

Nombramiento merecido

Ha sido nombrado secretario del gobierno de Madrid, el conocido y notable abogado D. Benedicto Antequera.

Liberal de siempre e hijo de una humilde familia, ha sabido crearse un nombre y una reputación que están por cima de la tornadiza política, como debidos que son a una clara inteligencia y a un constante trabajo.

Las simpatías del señor Antequera son generales; quizá no tenga otro enemigo que su excesiva modestia, pues aunque ha ocupado importantes puestos en la Administración, siempre han sido inferiores a sus merecimientos.

Robo y homicidio

En San Martín de Río (Ternel), notóse la desaparición de un anciano matrimonio, a quien en los primeros momentos se supuso víctima de los intensísimos fríos que últimamente se han dejado sentir; pero sospechándose a poco que dicha desaparición se debiese a un atentado, el juzgado se personó en la casa en que el matrimonio habitaba, hallándose todo en el mayor desórden y en una profunda bodega a los ancianos atados y amordazados, la mujer muerta ya por asfixia y el marido con pocas esperanzas de vida y sin poder declarar por el estado de sus facultades mentales.

No había, pues, indicio ni rastro alguno para descubrir tan repugnante delito; mas el comandante del puesto de Burbáguena, sargento Pedro González Muñoz, que llegó con dos guardias detuvo por sospechas a un sobrino de las víctimas, y si bien el juzgado de Ternel le puso en libertad a los pocos días, el señor González Muñoz volvió a detenerle, y esta vez, convicto y confeso de su crimen, lo ha puesto de nuevo a disposición de la autoridad judicial.

Reciban el aludido sargento y los guardias a sus órdenes, la más cordial enhorabuena por haber demostrado una vez más, que gracias a contar el benemérito Instituto con clases e individuos tan celesos, se quedan los crímenes impunes.

Nada de *dosesperarse* por antigua que sea la afección gástrica, el *Estómago Artificial* la cura.

Cruces de Beneficencia

El expediente de concesión de la cruz de Beneficencia al cabo Ramón Sanquillo Noguerla que, con peligro de su vida, salvó la de un niño que cayó al mar desde la rambra de Montoto, ha sido remitido a esta Corte por el gobierno civil de la Coruña.

Están tramitándose en Jaén con el mismo objeto, los expedientes de varios individuos del Cuerpo, por el herético comportamiento que observaron en la extinción de un incendio ocurrido en Quesada.

Sueldos, gratificaciones

Las antigüedades que han de servir de base para declarar derecho al abono de los sueldos de coronel, teniente coronel, coman-

dante y capitán, asignados al arma de Infantería, desde 1.º del actual, a los jefes, oficiales y sus asimilados, en los casos y condiciones que determina el art. 3.º transitorio del vigente reglamento de ascensos en tiempo de paz y disposiciones posteriores para su aplicación, son las siguientes:

22 de junio de 1855, para los tenientes coronel; 2 de febrero de 1859, para los comandantes; 30 de agosto de 1859, para los capitanes, y 7 de octubre de 1859, para los primeros tenientes.

Crímen repugnante

La Guardia Civil delave ayer en Cartagena, y entregó al juzgado, a Emilio Zabillaga Martínez, a quien denunció su esposa como autor del horrible delito de incesto con su hija.

Esta manifestación que hace seis años viene sufriendo la brutalidad de esta fiera.

El vecindario se halla horrorizado ante tan infame y asqueroso crimen, y pide un rápido y ejemplar castigo.

El día 8 del actual fué bautizada en Laguardia (Alava), una niña hija del guardia de aquel puesto, José María San Roman, siendo apadrinada por el guardia Cesáreo Cosá Mendosa y por Edvina Serna, hija de Sebastián Serna Rodríguez, comandante del puesto.

Estómago Artificial.

Véase el anuace de cuarta plana.

En breve el guardia del puesto de Campo (Huesca), José Romas Glaser, se unirá en inseparable lazo matrimonial con la simpática y bella Carlota Castillo Cortés, de Luña (Zaragoza).

Otro infanticidio

En Cádiz (Málaga), la Guardia Civil ha descubierto el cadáver de un recién nacido. La Benemérita sospechó la existencia de un crimen, y sus inteligentes investigaciones dieron por resultado el descubrimiento de los autores, madre y abuela de la víctima, siendo ambas entregadas, convictas y confesas, a las autoridades.

Son muy dignos de elogio los servicios que a diario presta la Guardia Civil de las Comandancias andaluzas.

Debe saberse

Aquel refrán antiguo de que «el buen paño, en el arco se vende», no es exacto, por cuanto quien desconoce la existencia del tal paño, mal puede comprarlo, y por esto, para saber que existe un medicamento verdad que cura en seguida todas las enfermedades del estómago, hay que anunciarlo, y nosotros lo hacemos con gusto, diciendo que este precioso remedio se titula *Estómago Artificial* y se vende en las principales farmacias del mundo.

Rambía de las Flores, núm. 4, Barcelona.

ESCALAFON DE OFICIALES

Quando en cumplimiento de nuestros deberes profesionales, hojeamos cada año el escalafón de jefes y oficiales del Instituto, una expresión bien amarga, por cierto, bulle por nuestro cerebro y brota en los labios: *¡Lo mismo que el año pasado! Esto es triste, pero es verdad.*

Las consecuencias de nuestros desastres coloniales, siguen tecándose en el escalafón con igual extensión que el año pasado, y ese que bueno es hacer constar que en este Cuerpo apenas si se concedió ningún empleo por méritos de guerra. Declamamos en nuestro «fondo» del número del domingo último, que los cálculos que hicimos el año 1900, respecto al tiempo que suponíamos había de durar la excelencia, se habían cumplido casi en absoluto; pero bueno es que nos apresuremos a rectificarlos, consignando así que que mucho temamos que no ocurra igual por lo que al presente se se refiere, pues para ello a fe que caminamos por malos derroteros. Digale al se la propuesta de ascensos del presente mes que, por lo que respecta a la Guardia Civil, viene en blanco en el *Diario Oficial*.

Dejemos para otro día en que nuestro espíritu, encontrándose más sereno, pueda someterse al cálculo frío de los números para hacer cálculos y conjeturas en busca de soluciones que, por desgracia, no enajará. Mas, no por esto, nosotros hemos de cejar, no; seguimos y seguiremos al pie del cañón, y aunque nada se consiga, con toda verdad, como siempre, consiguéramos y repetiremos aquí nuestras reflexiones y las enseñanzas que de estas reflexiones se desprendan. ¡Los números bien lo dicen con su exactitud abrumadora.

Dedúcese de nuestro artículo del número último que, principalmente en las clases de capitanes y subalternos, el porvenir que espera a esa brillante oficialidad es bien tristísimo; dedúcese que todo el oficial que al ascender tuviera más de veintiseis años de edad, ese no será jefe en la Guardia Civil; dedúcese que los capitanes, si como es de suponer el tiempo no *amansa*, llevarán en sus

empleos, cuando puedan alcanzar el de comandante, más de trece años; dedúcese que los segundos tenientes no serán primeros hasta después de los seis de antigüedad, y dedúcese... ¡qué más! Si, dedúcese algo más. Dedúcese la escasez de la plaza amarga, de que el entusiasmo pueda entibiarse en esa terrible parálisis que las escalas sufren y venir el aburrimiento y el hastío.

MORET

Así, Moret simplemente, porque hay hombres tan excepcionales que no necesitan llevar en su encaillado social una larga etiqueta llena de tratamientos y de patronímicos. Su propio valor les designa y diferencia, y nada importaría que hubiese cien con el mismo apellido porque las eminencias indiscutibles, per antonomasia, serían siempre quienes son.

Muerto Castelar, Moret es el orador, aquí en España, donde a tanta altura rayó siempre la elocuencia. Los que abominan de esta per rufina, confundiendo el uso con el abuso y el oro con el doblón, y desconociendo las dotes que necesitan acompañar a una palabra si ha de resultar sobornamente bella y persuasiva, los apasionados, a los que no conocen a Moret sine por gacétilas e impresiones, podrán comprenderle en el grupo general de oradores parciales, notables sólo en un género, y aun dentro de un género, en circunstancias especiales. No, Moret no es eso, no es un político como otro cualquiera, de más o menos talla; es una gloria nacional, un hombre cultísimo, de ilustración inmensa, de capacidad extraordinaria, erudito siempre grande, en la Academia como en el Parlamento, en los relámpagos del debate político como en la tranquila disensión doctrinal, en la conferencia como en la fiesta literaria.

Es, además, el verbo del partido liberal dinástico que, sin Moret y sin los que como él robustecieron la obra de Martínez Campos, sería lo que nuestros padres llamaban un partido *dostrinario*, incapaz de satisfacer a la opinión. Moret no sólo conoce las cosas y los hombres de España, su esfera es más extensa, conoce el extranjero, habla su lengua sigue el desarrollo allí de los problemas que interesan a los hombres de gobierno, y es, por lo tanto, uno de nuestros primeros diplomáticos.

Tal hombre es el que figura al frente del ministerio de la Gobernación. Todo lo que espíritus estrechos, limitados y rutinarios nos harían temer en ese cargo por la Guardia Civil, nos esperanza ver en él a un hombre de superior criterio, de espíritu amplio, de larga historia, que ha podido apreciar día tras día la abnegación y los servicios del benemérito Instituto, que comprende la delicadeza e importancia de su cometido y que, profundo conocedor de las organizaciones europeas, sabe que la Guardia Civil es de lo poco en que España puede sostener ventajosamente la comparación.

PERMUTAS

Madrid.—El guardia segundo de esta Comandancia y puesto de Torrelodones, Deogracias Ocaña Carpintero, desea permutar con otro de su clase de la de Cuenca, con preferencia a la sexta compañía.

Cuenca.—El guardia segundo de la sexta compañía de esta Comandancia y puesto de Cañete, Luciano Herranz Salinas, desea permutar con otro de su clase de la quinta compañía de la misma Comandancia.

LA POLICIA DE MADRID

Dijimos en nuestro último número que don Antonio Barroso, al par que democrata convencido, y por eso mismo, era hombre de orden en el exacto y verdadero sentido de la palabra, con lo cual anualmente quedó que no podría menos de emprender la serie de mejoras que tan necesitada está la Corte y que ofrecen ancho campo a iniciativas sanas e inteligentes.

En efecto; el nuevo gobernador de Madrid no solo ha inaugurado ya una rigurosa campaña contra el juego y otras tradicionales abusos, sino que, de completo acuerdo con el alcalde D. Alberto Aguilera, propónese evitar la mendicancia callejera y la vagancia; resolver la llamada cuestión de Higüena mediante la redacción de un Reglamento extenso y preciso, creando una Junta que administre, con destino a fines verdaderamente benéficos, los fondos procedentes de aquella; y, sobre todo, reorganizar la policía en forma, con elementos, con aptitudes, con restricciones decorosas que la hagan un instrumento útil y eficaz de la tranquilidad y de la seguridad públicas.

Mucho nos satisfacen los propósitos del señor Barroso y mucho celebráramos verlos realizados. Por lo que a la policía respecta, reproduciremos ahora lo que hemos dicho

cada vez que, respondiendo a los constantes clamores de la opinión, se ha anunciado su reforma, esto es, que los mejores deseos y las organizaciones teóricas más sabias, fracasaron mientras no se prenta contar en el personal que se nombra con hábitos ya adquiridos y arraigados de vigilancia, de integridad, de tuteo, y que, por consiguiente, el plantel de toda buena policía está en los individuos procedentes de la Guardia Civil, ya por licencia ó por retiro, pues esta justísima preferencia sería la mitad del éxito de la reforma y, además, se conseguiría que hombres dignísimos y experimentados encontrasen adecuado empleo a su actividad, con provecho para ellos y para un servicio de indiscutible importancia.

No dudamos que el señor Barroso ha de tener en el momento oportuno muy presentes estas razones que nos sería fácil robustecer, lo que no hacemos porque el punto es tan claro que no necesita mayor esclarecimiento.

La Guardia Civil en Manlleu

El teniente coronel Canut

Conosidos de todos por los periódicos locales y por la información de la gran prensa diaria los sucesos de que recientemente ha sido teatro la industriosa villa catalana, no reproduciremos detalles que resultarían trasnochados. Patrocos que, como obedeciendo a una consigna, cierran en un día sus fábricas, miles de obreros lanzados a la miseria y que, exasperados por el paro y por sus circunstancias, invaden las calles en actitud amenazadora y proclaman la violencia; en suma, un conflicto grave.

Y luego lo de siempre: la intervención de la Guardia Civil, sustos, carreras, algunas centusiones; pero con una particularidad notable, y es que el benemérito Instituto que en sucesos tales, tras de ser la víctima propiciatoria de pecados por otros cometidos, no escapa casi nunca a censuras agrias, esta vez es objeto de unánimes elogios, pues gracias a la prudencia, al tacto y a la habilidad del teniente coronel señor Canut, no derivó a peores consecuencias el conflicto que amagaba ser tremendo por cuanto algunos fabricantes habían solicitado se enviaran fuerzas del Ejército.

El señor Canut, pues, con su actitud y sus acertadas disposiciones, ha evitado a Manlleu un luctuoso día. Así lo reconocen todas las clases sociales de dicha villa y la prensa catalana toda, sin excepción alguna, pues hasta periódicos republicanos tan caracterizados como *La Publicidad* de Barcelona, aplauden sin reservas la conducta del señor Canut y de la fuerza que mandaba, hechos que consignamos con la natural satisfacción que nos produce ver que se hace justicia a las dotes y rectitud del distinguido jefe y al Cuerpo que de tal modo se comporta.

La libertad y el orden público

Pocos ignoran que en el tecnicismo del Derecho se llaman cuestiones de orden público, hablando en términos vulgares, aquellas que no interesan particularmente a un sólo individuo ó a una clase, sino que afectan a la sociedad toda y a su buena, regular y progresiva marcha. En tal sentido, la pureza de la Administración, la rectitud y rapidez de la Justicia, el buen gobierno y en, una palabra, la observancia de la moral social y el estricto cumplimiento de la ley son cuestiones de orden público que, según esto, resulta constancialmente con la libertad, pues sin ésta, a despecho de cuantos artificios sofistas se inventen y se operan todavía, no se comprende un país civilizado.

Generalmente, empero, no se da a la frase *orden público* la apuntada acepción, y cuando se emplea es para significar el contrario de lo que ella expresa, de suerte que para muchísimas las extensiones de tal índole son siempre y sencillamente cosa de asonada, de mota y de alboroto; y como no faltan, ni jamás han faltado, ni, por desgracia, faltarán, gentes que explotan hábilmente la apariencia de verdad, sin fundamente alguno racional ni histórico, de que los excesos y las perturbaciones son consecuencia de la libertad, no bien ocurre un hecho de esa clase, esgrimen contra la libertad un arma que, a poco que se reflexione, se vuelve contra los que la manejan.

Apenas entrado en el poder el partido liberal y restablecida la normalidad con el levantamiento de la suspensión de las garantías y del estado de guerra, un grupo de atolondrados jévenes, dependientes de ultramarinos, ó llamándose tales, con motivo de ahogar por el cierre dominical, apedrean algunas tiendas de la Corte; una turba, ciega por la miseria y acaso por los resentimientos contra la forma de cobrar el impuesto de consumos, arrojase furiosamente a la calle en las afueras de Madrid y quema varias casillas y un feriate; y algunos cientos de obreros, condenados al hambre por un paro rencoroso, intentan represalias contra

menos es
ado des-
do en los
Justicia
¡or aún:
remo de
londese ó
un dere-
el ho-
impulsado
aparta de
lesiones
ta produ-
o un des-
pudo por
poner su
la cabe-
ción que
le causa-
osa. Des-

sreno, puéde

los patronos, de todo lo cual pretenden sacar partido ciertos elementos en desprestigio de la libertad y del partido gobernante. Nosotros no somos políticos, no movemos la pluma a impulsos de la pasión de bandería, y eso dá a nuestros juicios cierto valor que no tendrían en distinto caso. Por otra parte, nos entristece como á pecos y lamentamos como el que más actos de salvajismo ó de violencia, para los cuales no hay justificación posible. Mas por lo mismo que somos imparciales y que procuramos ajustarnos á la lógica y á la historia, nos parece absurdo que se achaquen á la libertad y á la significación del actual Gabinete hechos que, no por ellas, sino precisamente apesar de ellas, ocurren.

¡Ah, no! La libertad no da ese fruto, no es razonable que le dé, no puede darle. Los pueblos verdaderamente libres, que tienen clara noción de su derecho y expeditos en todo momento y ocasión los caminos de la ley, igual para todos y fielmente interpretada, no buscan nada fuera de ella ni aada esperan de violencias que la opinión anámicamente rechaza. Los pueblos que se amedian, los que soezmente escandalizan, los que por un quitamos esas pajas apedrean y no vacilan en atropellar la propiedad, á veces sin motivo real, por acometividad de fieras, son los pueblos atrasados, los pueblos más ó menos libres en la forma, pero en el fondo esclavos, los que desconfían de la ley, á los que con el ejemplo se enseña que el amo es el más fuerte. Por eso es un argumento sin punta, más aún, en absoluto contraproducente, el atribuir el estado de perturbación y de disciplina en que se agita España á una libertad que, de hecho, no ha disfrutado, perturbación é indisciplina sociales que en estos últimos años se han acentuado á la par que se acentuaba una opresión hipérita.

Es natural é indifectible. El siervo fué siempre receloso, solapado, en apariencia manso, en el fondo levantisco, y le demuestra á poco que se afloja su cadena. El hombre libre rara vez fué turbulento, ni injusto, ni violador de los derechos ajenos.

Quien diga que la perturbación es hija de la libertad, ó no le ha meditado bien y se equivoca, ó le conviene afirmarlo así, y entonces miente. Cierito que la opresión procura asegurar, mediante la fuerza, el orden público; pero la libertad lo consigue por la sinceridad en el ejercicio de los derechos Reales, no sombras. He aquí lo que España necesita y lo que pide al partido fusionista, á quien sólo á este título confirmará el país la apreciable simpatía que hoy le otorga.

UN BUEN SERVICIO

Testimonio de un alcalde

Turín 12 de marzo de 1901.

«Señor Director de EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL:

«Muy señor mío: Teniendo noticias de que le complace hacer públicos los servicios de la Guardia Civil, le ruego, si á bien lo tiene, inserte en las columnas de su imparcial HERALDO, lo siguiente:

En la cortijada llamada «Las Archillas», término de Murtas, fué asesinado el día 3 el vecino de dicho pueblo Francisco López Archilla, por el de Albondón José Rodríguez Bonilla, que se dio á la fuga.

A las tres del día 4 llegó á conocimiento del cabo comandante de este puesto D. Antonio Rodríguez Domínguez, el que sin la menor detención emprendió la marcha con la fuerza á sus órdenes para el lugar del suceso, empleando en llegar dos horas y cuarenta, tendiendo que recorrer 18 kilómetros de camino, bastante escabroso, continuando esta persecución sin descanso, no sólo en la demarcación de su cargo, sino en la del puesto de Albaláñol, hasta que como resultado de la práctica de tan penosas gestiones, pudo adquirir noticias ciertas de que el criminal

se marchó á Almería dispuesto á embarcar para Orán.

En su virtud, el expresado cabo Rodríguez con la mayor rapidez, dirigió un parte al telégrafo de Ugijar, participando al comandante del puesto de Almería, dándole detalles extensos é interesándole la captura del citado delincuente, con el feliz éxito de que en el día de ayer recibió este comandante de puesto un telegrama del de Almería, en el que le participa haber sido capturado el día 9 á bordo del vapor «Orán» el sujeto reclamado, con idénticas señas, de José Rodríguez Bonilla, y con documentos y nombre de Francisco Soto Rodríguez; siéndole ocupados dichos documentos y varios recibos expedidos á su nombre propio. Como no queda la más leve duda, ha sido puesto en la cárcel á disposición de aquel gobernador civil, para que ordene su conducción ante la autoridad que lo tiene reclamado.

Como dicho señor (el cabo D. Antonio Rodríguez Domínguez), lleva prestados desde que está en este puesto muchos servicios como este y análogos, ha sido felicitado por éste en el día de hoy, tanto por las autoridades como por varios particulares de este pueblo que se complacen en el buen resultado obtenido, consiguiendo que no quede burlada la acción de la justicia.

Por lo que, rogándole á usted me dispense, me permito dirigir una súplica desde las columnas de su ilustrado periódico á los dignos jefes de dicha clase, por si el servicio mencionado llevado á efecto merece alguna recompensa, se dignen tenerlo en cuenta.

Aprovechando gustoso esta ocasión, se ofrece á usted, afectísimo y s. s. q. s. m. b.,

El alcalde,

Francisco L. López

Así como combatimos sin cuartel al esclavismo, nos complace muy mucho ver que las autoridades civiles elogian la conducta de la Benemerita, y rinden homenaje á los méritos que contrae en la práctica de un importante servicio.

REFORMAS INTERESANTES

Vestuario para jefes y oficiales

Vestuario de los coroneles y trompetas

Igual en un todo, variando las hombreras que han de ser ensarnadas.

Correa y equipo de los guardias de Infantería

Cartucheras, las actuales, para formaciones exteriores y campaña.

Canana, cinturón de cuero color avellana capaz para alojar 50 cartuchos, para todos los actos del servicio.

Tirantes, los actuales, para cuando se usen las cartucheras.

Cinturón para el sable, de cuero color avellana.

Porta-sable, ídem ídem.

Porta-cuchillo, ídem ídem, pendiente de la canana.

Cartera, de charol de vaca flexible, en forma de fuelle, capaz para llevar un cuadernillo de papel de barba, doblado en octavo, oleas, tintero, pluma, credencial, lazo de presos, relación de sospechosos y de requisitorias, pudiendo llevarse pendiente de cualquiera de los hombros.

Mochilla-morral, la que hoy se usa.

Porta-fusil de cuero, color avellana.

Correa y equipo de los guardias de Caballería

Cinturón de cuero, color avellana.

Cordón de espada, ídem ídem.

Bandolera, de ídem ídem.

Canana, de ídem ídem.

Cordón para el revólver, de pelo de cabra, negro.

Armamento

Sable de montar, el actual.

Espada de ceñir, como la actual, con empuñadura y conteras blancas.
Revólver, el de Orbea, calibre 11 milímetros.
Carabina Mauser, tanto para Infantería, como para Caballería.

Documentación de línea

Carpeta número 1, 2 y 3, como la actual.
Libro coplador de correspondencia número 4, como el actual.

Coplador de sospechosos número 5, debe ser reemplazado por una relación que se formará anualmente, y obrar en la carpeta número 6, y archivarse por años.

La carpeta número 6, como la actual.
Coplador de providencias número 7, debe substituirse por la que extenderá el que pase la revista, pasando á la carpeta número 8, y archivarse por años.

En el libro coplador de correspondencia, se extraerán las de puro trámite, y se copiarán íntegras todas aquellas que le merezcan.

Documentación de puesto

Carpeta número 1 y libro número 2, como el actual, teniendo en cuenta lo propuesto para el de línea.

Libro número 9, debe suprimirse, siendo reemplazado por las papeletas de correrías, las que se firmarán las presentadas, pasando á la carpeta número 5, archivándose por años.

Libro número 4, debe ser reemplazado por una relación anual, que radicará en la carpeta número 5, archivándose por años.

Carpeta número 5, como la actual.
Libro número 6, debe ser reemplazado por la providencia que extenderá el que pase la revista, pasando á la carpeta número 5, y archivándose por años.

DEBERES Y FACULTADES

DEL GUARDIA CIVIL por D. Manuel Morell y Agra CORONEL DEL CUERPO

Se vende á 4 pesetas para el público en general.

A los individuos del Instituto, 275 pesetas. Los pedidos pueden hacerse á esta Administración.

CUENTO

LAS VÍCTIMAS DEL AMOR ó homicida involuntario

En un lindo pueblecillo de las costas de Levante, cuyo nombre no recuerdo, se encontraba allí por el año de... establecido un puesto de la Guardia Civil formado por un cabo y cuatro individuos, que, constantes salvaguardas de los pacíficos y honrados ciudadanos de la comarca, eran apreciados por ellos como se merecen los que no dudan en sacrificar su vida por salvar la de su semejante.

Uno de aquellos guardias, apuesto y gallardo mozo que no contaba más que veinte años de edad, se hallaba ciegamente enamorado de la muchacha más bonita que pueden imaginarse los enamorados más enamorados de la juventud y la belleza.

La reina de las hermosas, como la calificaban los galanes de aquel pueblo, se llamaba Julia; era morena, con unos ojos tan grandes como la pena del guardia, vivos como la alegría que inundaba el corazón de la bella, dulces cual el delicado sentimiento de los negros como la conciencia del criminal más empedernido; sus cejas espesas, largas sus pestañas, boca pequeña con preciosísimos labios rojos y adornada por dos hileras de diminutos dientes blancos como el marfil; mejillas matizadas por el más peregrino

rosicler; garganta de virgen; seno ebúrneo, gentil y delicado talle, de ébano su cabello, que suelto, al caer gozoso sobre sus espaldas hasta aquella tan delicada cintura, hubiera mecido con gusto la refrigerante brisa que se deja sentir en las playas. Era en realidad un ángel sobre la tierra, modelo de virtudes y delicadezas, sentimental, inteligente, hermosísima y capaz de inspirar pasión á un corazón tan duro como el mármol.

Ciertamente que Juanillo—como le llamaban al guardia sus compañeros—había encontrado lo que tantos sueñan soñar y no hallan en su camino aun cuando hacen esfuerzos inauditos por lograrle; decimos que se había enamorado locamente de la majestuosa Julia; pero desgraciadamente, y para tormento del infeliz joven, su ardiente pasión no era correspondida por la ingrata á quien tan enteramente se había consagrado.

No por eso el cariño que hacia ella sintió, se aminoró un momento, aun cuando le hacían ver que las atenciones de Julia eran para otro.

No importa—se decía—tarde ó temprano se desengañará de que tantos galanes como le rodean no son más que moscones que, sin pudor y sin conciencia, se acercan ansiosamente á la miel; volverá los ojos á mí que la quiero con todo mi corazón, y alzándose del sepulcro en que insensiblemente me estoy hundiendo, me hará aspirar las delicias inefables de un mundo para mí desconocido hasta ahora; entonces será para mí todo su cariño, todo, que será infinitamente grande y yo lo sabré conservar é ir fomentando con rapidez.

Monólogos como este eran el continuo entretenimiento de Juanillo, y los que, sin él conocerlo, iban amiserando poco á poco su vida.

Llegó un día en que no pudo levantarse del lecho; la pasión que le dominaba iba mianando su existencia que se agostaba lentamente como las flores al finalizar el estío. Aquella naturaleza había decaído notablemente y ya no era más que una sombra del Juanillo que habíamos conocido todos.

Un suceso imprevisto precipitó el desenlace funesto que se temía.

La encantadora Julia, aquella preciosa niña por quien sus honrados padres se habían sacrificado para apartarla del ceno en que se halla sumida la sociedad, había sido brutalmente atropellada por uno de los malos de que, haciendo gala de honradez y caballerosidad, supo fingir, y con maestría admirable se ocultaba que sólo pensamientos innobles le guiaban hacia la virginal é inocente joven.

Como siempre las desgracias se saben antes que las alegrías, Juanillo tuvo conocimiento del suceso á poco de ocurrido, y cual león herido por la certera flecha del cazador, se hizo mas fuerte de lo que en realidad era y, lanzándose del lecho, se vistió apresuradamente, se encasquetó el sombrero, ciñose el sable y, con paso tan apresurado como le permitía la debilidad que trae consigo una enfermedad que dura meses y meses, se dirigió carretera arriba en demanda de una honra que él consideraba le había sido robada miserablemente.

El criminal, dada la rapidez de nuestras autoridades en perseguir al que delinque, se recreaba impunemente sentido ante un magnífico chabé que se encontraba en el camino.

Juanillo, al verle, sintió que sus piernas se negaban á sostenerle, que la sangre se le agolpaba á los ojos, que el corazón le latía con violencia, que era impotente, en una palabra, para sostenerse en pie; pero, como si hubiera sido ayudado por una fuerza poderosa, se acercó al ladrón de honras y con voz sonora, aunque débil, le intimó la rendición.

El interpelado, sin inmudarse, se levantó de su asiento, tomó su bastón y sombrero y exclamó:

—Estoy á su disposición y pronto á seguirle á donde quiera.

El guardia, con un ademán, le indicó que siguiera delante, y cuando habían andado

como unos doscientos metros, el detenido se volvió y le dijo:

—Ignoro la causa por qué usted me lleva preso; no importa, mi padre es persona de influencia, el marqués X., el conde Z. y el diputado M. son mis íntimos amigos, no temo, pues, á la justicia. Además, el delito porque supongo que se me ha detenido no se persigue sino á instancia de parte interesada, y usted no lo es.

—Díce usted bien;—exclamó el guardia lleno de ira—este delito no debo perseguirlo si no me interesa debidamente; por otra parte, hombres ladrones como usted, asesinos como usted, cobardes de la peor especie y criminales cínicos como usted, no deben pisar las losas de un calabozo, sino para marchar desde allí al patíbulo, y como quiera que la justicia humana no señala esa pena al reo del más repugnante de los delitos, yo, que me considero ultrajado por su indigna acción; yo, que me considero doblemente deshonrado si usted goza impunemente de libertad y de vida, le pido una reparación como caballero, porque, aunque no lo es, se cree serio, y aun cuando me considero rebajado al medir mis armas con las suyas por solo vengar á la que tanto me ha hecho sufrir, deseo matar á usted ó perder la vida en sus manos que son las de un asesino. Es a es mi resolución, elija usted sitio, hora y armas; lleve padrimos si los necesita, yo me creo sobradamente honrado para faltar á las leyes del duelo y, por otra parte, no quiero que me vean mis amigos en un lance de honor con quien no lo tiene.

—Ni yo puedo aceptar su reto, ni despreciarle tampoco; ya que no soy cobarde y que me ha llamado usted criminal y asesino, como tal obro.

Y al hablar así el miserable aquel, sacó de su bolsillo un revólver y, rápido, apuntó al pecho del guardia; pero éste, más veloz que el pensamiento, se apoderó de la homicida arma y disparó magnánimamente contra el que intentaba arrancarle la vida. Dos balas penetraron por la frente de aquel infeliz, cuyo cuerpo vino pesadamente á caer á los pies de Juanillo.

Este, al ver rodar á su enemigo, arrojó lejos de sí la traidora arma y exclamó:

—¡Soy un homicida! ¡He deshonrado este uniforme y estoy maldito de Dios!—y se alejó instintivamente de aquel sitio.

No había andado aún diez pasos, cuando sintió que sus piernas flaqueaban, que su vista se turbaba, que se alejaba de sí el conocimiento y cayó desmayado sobre el duro lecho que ofrecía la carretera.

Apresuradamente vino llegar hacia él una hermosa joven vestida de luto, de cuyos preciosos ojos caían abundantes lágrimas que ella no se cuidaba de recoger, y la cual se arrojó junto al infeliz Juanillo. Éste yacía en tierra y sin sentido, y cuando ella se le acercó, sus ojos se abrieron como para buscar un objeto que le ra stamente querido. Sin duda, Dios, apladándose de él, le enviaba en sus postrimeros instantes la que siempre fué su idolo; la que antes había sido el simbolo de la alegría; la que después sería el ángel del dolor.

—¡Juanillo! ¡Juanillo!—exclamó—¡Mírame, soy yo, Julia, que viene á buscarte porque la han dicho que querías matar al que la deshonró! ¡Yo le mataré, no tengas cuidado...! ¡Yo le mataré!

—¡Tú...! ¡No; está ya muerto! Mírale allá arriba, cerca del álamo blanco. Su cuerpo está ya frío, y su alma, á donde irá la mía dentro de poco, en los infiernos porque... ¡también soy criminal! Le he matado porque te deshonró y yo te quería con toda mi vida, yo te amaba como el preso á la libertad, como los peces al agua, las flores al rocío, los pájaros al viento, y al verte deshonrada, yo también he considerado perdida mi honra y he venido á reclamarla al que nos la robó... ¡Vive tranquila! ¡Estás vengada!... ¡La muerte se acerca á mí...! ¡No me abandones hasta que me lleve...! ¡Qué hermosa eres!... ¡Ruega á Dios por mí y... perdóname!

Y sus labios se tiñeron de sangre, se cerraron sus ojos y su alma voló á la eternidad.

—Pues sí: «Cumplí un deber, que si en todo orden social lo es la defensa de la honra, en el militar es algo más que un derecho, es un deber tan fuerte é ineludible que, de incurrir en él, incurrir en severas penas que le olvida, é indudablemente la hubiese merecido el guardia Santarrosa al consentir la deshonra que le causara su mujer. Por tales fundamentos procedo en opinión del Fiscal que suscribe, revocar la sentencia condenatoria del Consejo de Guerra, declarando la libre absolución del acusado Juan Santarrosa Expósito.» Después de esto, poco me queda para la defensa, ceser y cansear. ¡Sea enhorabuena, hombre, sea enhorabuena! Es indudable que será usted absuelto y el caso condenado. Puede creer que me alegro, porque es triste que se quede riendo, y ya que usted perdonó...

—Qué iba á hacer, mi teniente; ella estaba muriéndose, y además que es preferible tenerla al lado, sufrir viéndola al lado, oyéndola en ocasiones hasta reír, si señor, mi teniente, se río y canta, cuando yo me censuro cada vez más; todo eso es preferible á saber que está en presidio entre rameras, ladronas y gólfas, eso es horrible; si la hubiese matado, bueno; pero estando viva, conmigo, conmigo y nada más que conmigo.

—La quiere usted todavía, ¿no es verdad? —Si señor, por qué negarle; la quiero más á medida que más tiempo pasa, por eso sufre tanto, porque queriéndola con toda mi sangre, la odio también y me avergüenzo de

ella. Gustándome hoy más que ayer, mañana más que hoy, la hoyo y evito todo contacto con ella. Vivimos en la misma casa; cuando no estoy de servicio me paso los días allí y me cruzamos ni una sola palabra. Esta es mi vida. Puede usted creer, mi teniente, que si no fuese por mi hijo, y porque el matase es de cobardes, ya había hecho una barbaridad—y Juan diciendo todo esto, demostraba en su aspecto, en lo opaco de su voz y en el temblor de todos sus miembros, que efectivamente sufría de un modo horrible.

—Pues nada, á tranquilizarse, á ir conllevando el tiempo lo mejor que se pueda y, sobre todo, á pensar que la muerte es lo último siempre. A otra cosa. Quisiera ver á su mujer para que su viva voz me diera un detalle, no del hecho en sí—añadió suavizando su petición—sino del efecto que el primer instante le produjo la huida; lo necesitaré para la defensa, si como creo el caer al suelo, fué producido más por tropiezo que por el balazo.

—Cuando á usted le parezca podemos ir, mi teniente.

—¡Estará ahora en su casa? —Ella, sí señor; yo soy el que está de servicio.

—Eso no importa. Diga usted al sargento que viene conmigo...—y al salir Santarrosa, añadió:—¡Ah! Y que se venga también el guardia Sarasa, tengo después que darle una comisión.

do; cada minuto se figuraba oír los pasos de aquella mujer que tanto le había hecho sufrir, y cada instante una nueva decepción venía á amargar las largas horas de ansiedad y duda. A la madrugada ya no pudo aguantar más, y comprendiendo que no era creíble volviese Carola entonces, y que ó bien le había ocurrido alguna desgracia, un atropello, un mal súbito cualquiera de las mil ocurrencias suposibles en una ciudad populosa, ó bien, y esto era lo que le hería en lo más vivo del alma, Carola, de su propia voluntad, tal vez impulsada por sus insanas pasiones, se fugaba del hogar conyugal, burlándose de nuevo del cariño del pobre Juan y escarneciendo su generoso perdón.

En el Gobierno civil, donde fué en busca de informes, adquirió la convicción de que no había ocurrido ningún incidente que pudiese aplicarse á Carola, y después de ofrecerle el agente de guardia examinar las noticias de los carruajes alquilados para bajar á las estaciones, volvió á su casa, esperando aún, aunque sabiendo que no era probable, que volviese su mujer. Ya á las nueve de la mañana, el que volvió fué Sarasa trayéndole el permiso, para aquel día buscar á la desaparecida.

Juntos los dos amigos, presiguieron sus pesquisas en el Gobierno civil, y entonces no fueron infructuosas. El coche número 2.335 condujo un caballero desde el hotel de Roma á la tienda de modas de El Capricho

—No. ¿Quién es? —El de Alicante; el señorito Peña—y la frase señorito resultó en los labios de Juan Santarrosa, pues él era, más un insulto que un apelativo.

—¿Estás seguro? —Segurísimo. No le he visto más que una vez; pero...

—¿Qué hará por aquí? —Quién sabe...

Nada más dijeron ambos amigos, continuando sus paseos, interrumpidos de vez en cuando por lapsos de tiempo que permanecían rígidos á cada lado de la puerta, hasta que cumplidas sus dos horas de facción, vinieron otros guardias á ocupar su puesto.

Apenas relevados, y cuando ni aun habían tenido lugar de sentarse en el patio cubierto con montera de cristales que sirvió en sus tiempos de sala de distribución de la correspondencia y es hace tantos años cuartelillo de la Guardia Civil, cuando avisaron á Juan que el teniente Simón le esperaba en el cuarto de oficiales, el primero entrado á la derecha del zaguán.

Acudió presuroso, que no solo cumplía un deber militar en ello, si que el afecto personal y el interés que le guiaba por ser su defensor en el proceso que aún no habíase resuelto por completo.

—Buena noticia, Santarrosa!—dijo el oficial al verle—Acaban de mandarme la causa para su estudio. Aquí está. ¿Quiere usted verla?

Ante semejante espectáculo, un grito se escapó de los labios de la hermosa Julia...

Dios, que es justiciero, habrá tenido compasión de ellos, y ambos gozarán en el cielo...

J. Mda. Shez.

INFORMACION

RESOLUCIONES

Se ha concedido la rescisión del compromiso que tenían contraídos a las guardias de la Comandancia de Santander...

Ha pasado a la situación de reemplazo, a petición propia, con residencia en Logroño, el primer teniente del escuadrón del 13.º Tercio D. José Senza Sanjarjo.

Se ha desestimado instancia del segundo teniente que fué del Cuerpo, D. Luis Bolgas Dalman, separado del servicio por Real orden de 1.º de noviembre del año anterior...

Asimismo se desestima instancia promovida por el guardia de la Comandancia de Guipúzcoa, José López Expósito, en súplica de abono de premio y plus de reenganche...

Se ha concedido pensión por acumulación de cruces del Mérito Militar a los cabos, de la Comandancia de Caballería, Degradas González García, y de la de Granada, Enrique Povedano Mendel...

Han sido declaradas indemnizables las comisiones del servicio desempeñadas por el primer teniente D. Juan Fernández Songel y guardia Juan Tamás Bruli...

Segundo teniente D. Santiago Garagos y cabo Amado Lindo Morcuende, por iguales cometidos, ambos de la Comandancia de Madrid.

De la de Toledo, al capitán D. Francisco Valverde Perales por asistencia a exámenes, y primer teniente y guardia D. José Domingo Fernández y Daniel Sánchez Castro...

De la de Cuenca, segundo teniente D. Juan Vera Terán y guardia Fulgencio Serrano, de juez instructor y secretario.

De la de Barcelona, al capitán D. Antonio Gutiérrez Rodríguez, asistencia a exámenes. De la de Córdoba, al capitán D. Severino Rodríguez, de asistencia a exámenes; primero y segundo tenientes D. Fernando Vidal y D. Gerardo Alemán...

De las de Castellón, Huesca y Pontevedra, a los capitanes D. Dámaso Ibáñez, D. Mauricio Hernández y D. Alfredo Peña, de asistencia a exámenes.

De la de Jaén, al capitán D. Francisco Molina, vocal a un Consejo de Guerra.

De la de Avila, D. Valentín Cebreiros, asistencia a exámenes.

De la de León, capitán D. Isidoro Bastos,

asistencia a exámenes; segundos tenientes D. Indalecio Terán y D. Antonio Gutiérrez y guardia Idefonso González, jueces y secretario de causas.

De la de Salamanca, primer teniente don Emilio Iglesias, de juez instructor.

De la de Palencia, segundo teniente don Eugenio Sanz, a entregar armamento. De la de Burgos, D. Leopoldo Centeno, y de la de Badajoz D. Julio Mifsut, asistencia a exámenes.

De la de Soria, primer teniente D. Narciso Hernández y guardia Jorge Miguel, de juez y secretario de causas.

De la de Murcia, capitán D. Miguel Barreto, asistencia a exámenes. De Albasete, primer teniente D. Rafael Aguilar Paredes y segundos D. Evaristo Ocón Rivera y D. José Gil, de jueces y secretarios de causas.

De la de Navarra, segundo teniente don Emilio Alvarez de Pablo y corneta Carlos Mateo Pérez, de juez instructor y secretario.

De la de Vizcaya, capitán D. Arturo Conrado, de la de Málaga, D. Nicolás Guerrero, de la de Lérida, D. Ramón Celaya, y de la de Canarias, D. Sebastián Gímar, asistencia a exámenes.

Inmediatamente que termine la novela actual

Juan Santarrosa

empezaremos la publicación de una interesantísima obra y la del nuevo tomo del Compendio de Legislación.

CONSULTORIO

Se han surtido los tomos de Legislación a todos los que tienen derecho a ellos. El Reglamento de ascensos de la clase de tropas, se servirá con la novela que estara concluida a primeros de abril.

Tembleque.—S. L. G.—Por haberse trasladado «El Membrado» de domicilio, han sufrido algún retraso sus encargos...

Agreda.—A. A. D.—Los 35 céntimos a que asciende el certificado y franquicia. El cuarto se le sirvió el 15.

Tembleque.—L. G. R.—Recibidas sus charadas, están en turno de publicación. Las Palmas.—N. R. M.—Tenga la bondad de manifestarnos el segundo apellido del interesado, para poderle complacer...

El Examiz.—A. B. L.—Si señor, por llevar más de tres años de servicio...

El Examiz.—A. B. L.—Si señor, por llevar más de tres años de servicio...

Tamarit.—A. B. P.—Faltándole tiempo suficiente para completar un compromiso por lo menos de dos años...

Tardienta.—S. G. G.—Si señor, puede cazar. Comprende tanto a las armas blancas, como a las de fuego...

El Examiz.—A. B. L.—Si señor, por llevar más de tres años de servicio...

El Examiz.—A. B. L.—Si señor, por llevar más de tres años de servicio...

El Examiz.—A. B. L.—Si señor, por llevar más de tres años de servicio...

El Examiz.—A. B. L.—Si señor, por llevar más de tres años de servicio...

El Examiz.—A. B. L.—Si señor, por llevar más de tres años de servicio...

hizo fué definitiva, y por tal motivo no hay derecho a reclamarlas. No se lo podemos manifestar, por radicar su filiación en la Comandancia a que pertenece...

La Junquera.—C. S. F.—No se puede precisar. Remitido el número que nos interesa.

Aledo.—J. Z. B.—Los seis años que primeramente sirvió usted, se le cuentan como voluntario; pero al tocarle la suerte de soldado casa el tiempo de voluntario...

Mezquita.—J. Y. G.—Tener la estatura de 1 metro 677 milímetros, sin notas desfavorables. Si señor.

Vadomoro.—A. H. B.—Será usted complacido. Cazalla de la Sierra.—M. C. C.—No figura en relación de aspirantes el individuo que usted manifiesta.

Anso.—R. S. U. T.—Se le remitirá. No se lo podemos manifestar, por ignorarlo.

Castalla.—J. P. V.—Como aquel Regimiento no ha sido disuelto, la Comisión liquidadora está afectada al mismo de guarnición en Valencia. Tiene que promover instancia acompañada de certificación de existencia y veintidós, y partida de defunción de su marido.

Bruch.—M. B. R.—Francisco Matón, no figura en relación de aspirantes; usted hace el número 81.

Palamos.—M. L. C.—El número 4, y según nos han manifestado no ha causado alta en ella por no incluirle en la relación de aspirantes de la Comandancia a que pertenece. 16 aspirantes. No figura en relación de aspirantes. Número 47. No está incluido en relación de aspirantes. El número 22.

Martos.—I. R. R.—Remitido el número y páginas que nos pide.

Osuna.—M. M. R.—La instancia de usted no ha tenido entrada en la Dirección general, a Rafael Rico, le fué concedida la invalidación con fecha 26 de febrero último.

Natahoyo.—V. F. A.—Número 9. En Madrid.

Cala del Moral.—A. A. Z.—La instancia que usted indica se cursó al Consejo Supremo de Guerra y Marina el día 4 del actual. Utilizando la de usted, puesto que no es óbice el no tener causa del Cuerpo, para abandonar el servicio de puercas. Se le remitirá el libro y décimo que nos pide.

Villacarrillo.—J. A. G.—No figura como aspirante a ingreso. Se le remitirá. Partidas de bautismo, ídem de defunción de los padres y certificación de estado. El tratamiento de señorita.

Torrelodones.—D. O. C.—Número 15. 24 aspirantes. Llevar dos años de permanencia en la que pertenece. En Argudo (Ciudad Real). En Pamplena (Navarra). Si señor, pero tiene que terminarse el compromiso que se halla sirviendo. Si señor. No figura anotado en la relación de aspirantes. Publicada la permuta.

Higuerales.—J. T. G.—Tiene usted que promover instancia renunciando a esta gracia, para que se le elimine de la relación de aspirantes.

Vales.—F. R. J.—Caste Núñez, en la tercera compañía de la Comandancia del Norte; Victoriano Solís, en Guitirra (Logro); de los otros tres que usted manifiesta, no existen antecedentes en la Dirección general. Publicado el servicio.

Morón.—J. S. C.—Hace usted en la actualidad el número 6, y el que está delante de usted es Enrique Peña Fernández. No señor, entra en turno con los demás aspirantes. Sentimos el no poderse manifestar, por obrar su filiación en la Comandancia.

Pamplona.—L. H. V.—Se le remitirá. Se cursó a Guerra el 26 del mes anterior. Luis Yáñez, el número 239.

Fonza.—M. C. P.—Si señor, le sirve como tiempo voluntario. El año de rebaja no sirve de abono, y fué únicamente para cumplir el tiempo de su empeño. No lo podemos complacer a esta pregunta, por obrar su filiación en la Comandancia. Continúa en estudio. No figura como aspirante a ingreso. Se le remitirá.

Cinos de Campos.—M. A. L.—1.º y 2.º No tienen derecho a pensión. Nos han informado que no figura usted en el cuadernito de traslaciones para ella. El número 414.

Villafraanca del Panadés.—G. M. A.—Primera: Número 16. Segunda: No está con derecho. Tercera: Con fecha 30 de octubre del año anterior, le fueron concedidos quince días de licencia.

Bellver.—J. R. P.—Primera: Número 67. Segunda: El 117. Tercera: En Candas (Oviedo).

Guadalupe.—G. G. L.—Primera: Figura con el número 357 para ingresar en el arma de Infantería. Segunda: En Puente del Arzobispo (Toledo).

Arroyomolinos.—N. T. L.—Entregado su cheque al doctor Aulet, cuyo señor le remitirá los frascos del medicamento que desea, enviándolos facturados a Fregenal, y el talón a Arroyomolinos.

Campllo de Altobroy.—L. C. M.—Primera: No figura como aspirante a ingreso. Segunda: El año que usted dice, sólo servía para terminar el tiempo de su empeño. Tercera: Figura usted con el número 438.

Villanueva de la Concepción.—B. J. C.—Si señor, y su destino será a la tercera compañía de esa Comandancia.

San Felix de Amulós.—N. A. F.—Primera: Desde primero del mes siguiente a la fecha en que se publican en el Diario Oficial, los procedentes del Ejército, y desde el día en que son filiales, los licenciados absolutorios. Segunda: Al jefe de la Comisión liquidadora, que está afectada al Regimiento Cazadores de María Cristina, número 27, de guarnición en esta Corte. Tercera: Si señor, siempre que después de la Circular de 26 de julio del año anterior tenga que solicitar el pase. Cuarta: Número 47. Quinta: Higiénico Maestro, no figura anotado en relación de aspirantes. Sexta: Número 33. Séptima: Publicada la permuta. Octava: No puede precisarse. Novena: No señor, el aumento que ha tenido de cabos la Comandancia de Badajoz, nos ha informado que se suprimirán de la plantilla de las guardias de la misma.

Arredondo.—L. O. P.—Primera: Puede usted mandar el original que tenga por conveniente, que tendremos sumo gusto en publicarlo. Segunda: Haga el favor de manifestarnos para la Comandancia que haya solicitado, y se le complacerá a su pregunta.

La Unión.—F. H. M.—Tiene que llevar también dos años de permanencia en ella, para poder solicitar el pase a otra.

Salerno del Alcor.—M. L. L.—Primera: No han manifestado que el individuo que usted indica, no figura como aspirante para la Comandancia de Avila. Segunda: Ninguna.

Medina.—P. L. R.—Primera: No teniendo familia, no tiene derecho a ella, considerándole por lo tanto como soltero. Segunda: Como gracia especial, puede pedirlo. Tercera: No señor, por haber sido destinado al en que se encuentra por providencia. Cuarta: Si señor.

Ayerbe.—M. G. B.—Primera: Se le remitirá. Segunda: Si señor. Tercera: No encontrándole cazado, no señor. Cuarta: Debe llevarla alzada. Quinta: Sigue en vigor aunque no se aprueben las reformas del general Linares. Sexta: Entendemos que debe darse frente a él y saludarle, llevando la mano izquierda a la altura del hombro derecho. Séptima: Si señor.

Ceuta.—A. R. G.—Primera: Si señor, debe costearse el viaje. Segunda: Si procede del Ejército, por cuentes del Estado, yeadó provisto del correspondiente pasaporte expedido por el capitán general del Distrito. Tercera: No señor, tiene que ser examinado por el jefe de la Comandancia. Cuarta: No figura usted en relación de aspirantes. Quinta: Puede tener a su madre, pero para ella tiene que solicitarlo.

Isla Cristina.—J. R. R.—Primera: En la última. Segunda: Continúa en estudio.

Puebla de Valverde.—I. M. F.—Primera: Llevando dos años de permanencia en su último destino, si señor. Segunda: Queda hecho el traslado.

Lora del Rio.—J. E. G.—Primera: Remitido el número que nos pide. Segunda: Queda en situación de reserva.

Calera.—S. C. F.—Primera: No está exceptuado de ello. Segunda: No señor. Tercera: Si señor.

Villanarique de Tajo.—N. de la F. N.—La falta está bien. Si no recibe el periódico con oportunidad, la culpa es de Correos.

Agude.—A. M. N.—El cabo Pio Izarr Gombardi, repatriado de Puerto Rico, presta sus servicios en la sexta compañía de la Comandancia del Sur, y a dicho punto se le ha remitido la carta que usted mandó.

Hafelbunol.—J. A. P.—Primera: Hecho el traslado. Segunda: Debe usted dirigirse a Hamburgo directamente, por carecer en esta Administración de los datos que desea. No podemos encargarnos del envío del décimo de dicha lotería.

IMPORTANTE

Para evitar estorpeamientos en los trabajos de esta Administración, y poder complacer en sus presentaciones, se le demora a nuestros suscriptores, se les solicita que siempre que se dirijan para cualquiera de los extractos a que se refieren las advertencias primera y segunda de nuestro periódico...

PARA PASAR EL RATO

Solución a la charada del número anterior.

Aravaca

Remitieron la solución los suscriptores siguientes:

El cabo Melitón Nicolás Pascual. El guardia Miguel Perca Fejardo. El guardia Lucho García Rolliz, dice:

Vamos a ver quien se atreve. Armado de largas astas y el cuerpo entero cubierto de mil pajitas escamas, ya de vaca, ya de toro, el horror representaba con la cabeza muy negra, la larga cola enroscada. El labrador que en el campo toma con fuerza sus armas, deteniendo sus vaquillas en el pueblo de Aravaca. El guardia Cipriano Grande Martín, en esta forma:

En término de Aravaca vi a un labriego cierto día, que con dos vacas ya viejas araba con gran porfía. A corta distancia de éste otro con azada estaba, el que, con constante afán, a cavar se dedicaba. Y cuando el sol se ocultó sus tareas suspendieron, y con cara muy alegre al pueblo se dirigieron.

El guardia Jacinto García Moreno, del siguiente modo:

A la feria fui a comprar una vaca a D. Gamarra, y por el todo su precio me ha resultado barata. Mas al marcharme le digo: —¡La bestia cómo se llama!, y me dijo—¡allí en el pueblo la llamamos Aravaca.

El guardia Domingo Galera Lirla, de esta manera:

Al guardia Coure

Es un pueblo de Castilla el todo de tu charada, y estuvé en él de partida persiguiendo una sigarada. Cuatro des a cuatro des allí se miden las armas, perdiendo la tres con dos el alcalde de Aravaca.

CHARADA

Remitida por el cabo Juan Quintana Pérez.

Vocal con prima y segunda, se detesta en los cristianos; el mismo desprecio hallamos, vocal con prima y la quinta; la tierra con la cuarta en pentagrama observamos, y si repasas la Historia el todo lo encontrarás, español lleno de gloria y emperador sin igual.

La solución en el número próximo.

Rogamos a nuestros suscriptores envíen las soluciones de las charadas en la forma más breve posible, para que esta sección no rebase los naturales límites que podemos dedicarle.

IMPRESA

de "El Heraldo de la Guardia Civil," SILVA, 41, 43 y 45 — MADRID.

—Viéndola usted me basta, mi teniente. —Veámosla juntas.

Y el teniente se puso a hojear un voluminoso manuscrito, interin Juan, de pie, a su lado, seguía afanosamente en el rostro del joven oficial las impresiones que iban produciéndole la lectura, y al notar en él una sorpresa, agradable sin duda, por la sonrisa que la acompañaba, sintió ensancharse el corazón é laudarse de una viva alegría.

—Mire usted, mire usted, el Auditor dice: «Si de algo pudiera acusarse al guardia Santarrosa, es de haber sido excesivamente débil y tolerante con su mujer.»

Al oír esto Juan palideció horriblemente y una lágrima asomó a sus ojos, lágrima que se bebió, por un enorme esfuerzo de voluntad y energía, en el acto de asomar.

—Y más adelante—continó el teniente—añade: «Entiendo, por consiguiente, que el Consejo de Guerra ha debido de absolver al guardia Santarrosa, no solamente del delito de insulto a superior, que no está probado, sino también del de lesiones por hallarse exento de responsabilidades del reo, y conviene advertir que aun en el caso...», aquí asegura que el destierro, caso de sufrirlo usted, debe ser en filas y nunca en un Cuerpo de disciplina. En el último párrafo expresa: «En cuanto al cabo López, estimo que prescindiendo de la acción de adulterio que ha seguido su curso separadamente, los abusos que se le imputan, no constituyen delito;

tales, quizá, quizá pudiese aún ser feliz: quizá llegara a desear aquella instintiva adversaria, que se mezclaba con el profundo amor que por su mujer sentía.

Pasó mucho tiempo, las sombras de la noche fueron ganando paulatinamente primero las estrechas callejas, luego las más amplias plazas y, por último, sabiendo de los entresueños a los principales y de éstos, por fin, a las más encumbradas boardillas. Oyose ruido de pasos subir la escalera y la voz de Sarasa que gritaba:

—¡Juan! ¡Juan!

Levantóse éste sobresaltado, y saliendo al corredor ya completamente obscuro, vió a su compañero que con cerillas alumbraba el último tramo de escalones al teniente Simonet.

—Aún no ha venido—murmuró Juan con despecho.

—Pues ya era hora—dijo sentenciosamente el aragonés.

—Mi teniente, si a usted le parece, en cuanto venga iremos donde me mande.

—Hasta las nueve estoy en casa, y mañana hasta después de almorzar.

—A la orden de usted.

Quedaron solos los dos amigos comentando el retraso aquel tan injustificado, retraso que, prolongándose, hizo que Sarasa se marchara a su destacamento para dar cuenta de lo que le importaba a Juan presentarse en él y recabar el oportuno permiso.

La noche fué horrible para el pobre mari-

Pocos instantes después salían los tres del ministerio de la Gobernación, delante el oficial, y a escasa distancia los dos amigos, ardiglándose por la calle de Postas a la de Toledo hasta el callejón de las Velas. Llegados al número 7, iban a entrar decididamente en la casa, cuando la portera, encarándose con Juan, le dijo:

—Señor Santarrosa, tenga usted la llave; doña Carola la ha dejado.

—Pues qué, ¿ha salido?—preguntó vivamente éste.

—Si señor, hará cosa de una hora.

—No ha dicho donde iba?

—Nada más sino que volvería pronto.

—Entonces usted la esperará; yo me voy con Sarasa a evacuar otro asunto y volveré.

Y diciéndole esto el teniente Simonet, marchó hacia la calle de Toledo seguido de Sarasa, mientras Juan subía lentamente los 118 escalones que le separaban de su sobabanco. Una vez allí, sin cuidarse de cerrar la puerta, dejóse caer en una silla, y un mundo de pensamientos le abastayeron, torturando y atenuando su cabeza tantos meses agitado espíritu. De entre ellos, descolliado con insistente pertinacia, el de que abusó libremente de su proceso y castigo el cabo López, pidiendo su traslado a Galicia, a la provincia de Lugo donde vivía casi ciega la madre de Carola, separada ésta de aquella atmósfera de vergüenza y escándalo, recluida en las pacíficas montañas na-

pero su familiaridad excesiva con el guardia Santarrosa...

—¡Conmigo!—exclamó éste sin poderse contener.

—Oiga usted, oiga usted: ... y el haberse prevalido de su superioridad para conseguir sus censurables propósitos de sostener relaciones ilícitas con la mujer de Santarrosa... etcétera, etc., y puede imponerse dos meses de arresto, como comprendido...

—Des meses!

—No es gran cosa; pero, en fin, menos es nada—observó el teniente, siguiendo después su lectura—como comprendido en los artículos 335 y 311 del Código de Justicia Militar. Atienda usted, esto es mayor aún: El Fiscal militar del Consejo Supremo de Guerra y Marina, dice: «Este (refiriéndose a usted) obró en legítima defensa de un derecho tan sagrado como la vida, que es el honor, y al obrar como lo hizo, fué impulsado por una fuerza irresistible que lo aparta de toda sanción penal, no solo de las lesiones que causó a su adúltera esposa, hasta produciéndole la muerte habría cumplido un deber...» Un sollozo de Juan, que no pudo por más tiempo contenerlo, hizo suspender su lectura al oficial que, levantando la cabeza, le contempló con la comisera que aquel tan justo dolor y vergüenza le causaba.—Tranquilecese usted, Santarrosa. Después continuaremos—le dijo.

—No, mi teniente; y estoy sereno, puede usted seguir, se lo ruego.

EL GUADARNÉS

Preciados, 27, Madrid

Fabricación de todas clases de guarniciones, monturas y equipos militares. Surtido completo de efectos para caballerizas.

Medalla en la Exposición de Industrias nacionales. Grandes descuentos al por mayor

EQUIPO COMPLETO PARA CABALLOS DE SEÑORES JEFES Y OFICIALES

Silla cañuela mixta, 90 pesetas. — Fonda gamosa para la misma, 17. — Sada de cuero del mismo id., 12. — Cabeza de brida con riendas y falcos, 14. — Poche-petal, 6. — Batucola, 4. — Cinco correas capoteras, 3.75. — Cinchas de ronza, 12. — Cabeza de erreta con riendas, 7.50. — Almohadilla grupa, 4. — Saco grupa, charol vara, 35. — Cobrepeliso, 3. — Cajón, con caballete y cerradura, 19. — Manta de coadra, de lana, con pechera, 25. — Cinchonete de estambre, 9.

Los señores jefes u oficiales que deseen adquirir algunos de los efectos relacionados anteriormente, pueden hacerlo directamente al acreditado establecimiento EL GUADARNÉS ó á esta Administración. — Es habitual en la citada casa la mayor actividad para servir los pedidos.

IDEAS

ACERCA DE LA

CONTESTACIÓN

AL

PROGRAMA PARA EXÁMENES EN LA GUARDIA CIVIL

POA EL CAPITÁN AYUDANTE DEL PRIMER TERCIO

D. JULIO PASTOR DE LA ROSA

Y PRIMER TENIENTE

D. MIGUEL GISTAU FERRANDO

Precio: 3 pesetas

Los pedidos al capitán D. Julio Pastor de la Rosa

Al hacer los pedidos, manden el importe en libranza, como única forma de pago.



NICOLÁS MARTÍN

ESPADERO DE S. M. EL REY Y ÚNICO PROVEEDOR DE LA REAL CASA

Y DEL CUERPO DE LA GUARDIA CIVIL

GRAN ESTABLECIMIENTO DE TODA CLASE DE EFECTOS MILITARES

PRIMERO EN ESPAÑA EN SU CLASE

Se sirven á provincias los pedidos que se hagan de sables, espadas, revólvers, corrajes, cordones, sombreros, espuelas, gorros, cruces y cuantos efectos reglamentarios existen para el Cuerpo de la Guardia Civil, á precios de fábrica. Se hacen todo género de composturas. La Administración del periódico facilita catálogos. Al hacer los pedidos, indíquese la estación más próxima del ferrocarril.

15, Preciados.—MADRID.—Preciados 16.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

SEGUROS, VIDA Y ACCIDENTES

GARANTÍAS

GARANTÍAS	PESETAS
Capital social.....	15 000.000
Reservas.....	12.267.632'05
Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 31 de diciembre de 1900.....	252.265.011'80
Idem por accidentes.....	36.356.323
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.....	19.122.590'29

Esta Sociedad se dedica á constituir capitales para la formación de dotes, redención de quintas y de más combinaciones análogas; rentas vitalicias, inmediatas ó diferidas y seguro de capitales pagaderos á la muerte del asegurado y compra de usufructos y otras propiedades. Se dedica además al seguro contra accidentes, garantizando las responsabilidades de la ley sobre accidentes del trabajo.

Muy conveniente para los individuos de la Guardia Civil

REPRESENTACIONES EN TODA ESPAÑA.—PIDANSE CATÁLOGOS

Domicilio social: Ancha, 64.—BARCELONA

APARTADO DE CORREOS

NÚMERO 147

Preios de suscripción

TRIMESTRE	PESETAS
Península.....	1'50
Ultramar.....	2'75
Extranjero.....	5'00

EL HERALDO DE LA GUARDIA CIVIL

PERIÓDICO PROFESIONAL

Condiciones de la suscripción

1.º El tiempo mínimo de suscripción es UN TRIMESTRE.—2.º Las suscripciones se cobrarán por trimestres adelantados, cualquiera que sea el tiempo por que se hagan los abonos.—3.º Las suscripciones se cuentan desde el principio del mes en que se reciba el aviso.—4.º La suscripción se continuará indefinidamente en tanto que no se reciba del suscriptor aviso en contrario.

ADVERTENCIAS

- Los suscriptores que cambien de residencia, se servirán remitir, al indicarlo, una faja, enmendando en ella misma la dirección.
- Los avisos dándose de baja, deben recibirse en la Administración antes del día 10 del mes en que termine el abono. Toda baja que sea hecha posteriormente á la fecha, no podrá ser atendida.
- No se devuelven los originales que para su publicación se nos remitan. La redacción se reserva el derecho de corregirlos literariamente, respetando el espíritu y la idea del autor. La redacción no responde de los artículos firmados, y asimismo la publicación de un trabajo no implica que esté conforme con las ideas que en él se sustenten. Los originales destinados á la publicación, se servirán escribirlos por un sólo lado del papel.
- La Administración de EL HERALDO avisará cuantas consultas y encargos tengan á bien encomendarle sus abonados, siendo estos servicios ABSOLUTAMENTE GRATUITOS.
- Las reclamaciones de periódicos no recibidos, tendrán que hacerse con un plazo de ocho días, y las que se refieran á otro asunto, en el de quince, contados por las fechas de las cartas y avisos.

NOTA. Se advierte á los señores suscriptores, que las cartas que no tienen el franqueo necesario son detenidas en la Administración de Correos. Los sellos de cuarto de céntimo no se admiten más que para impresos, dejando abierto el sobre.

EL ESTOMAGO ARTIFICIAL

Ó POLVOS DEL DOCTOR KUNTZ

Este Remedio bajo la forma de polvos puede titularse maravilloso por lo radical de sus curaciones, y sus componentes están combinados con arreglo á la última palabra de la ciencia. Todos los enfermos se curan, por crónica que sea la dolencia. Nunca falla. Triunfa siempre aun en los casos más reveldes.

Enfermos hay que se han curado con una sola caja. Comprobado este remedio en la clientela privada de distinguidos médicos, podemos asegurar el éxito cada vez que se tome. No daña, por mucho que se use. No hay Dispepsia, Gastralgia ó Diarrea que resista al "Estómago Artificial." Cuando han fracasado todos los demás digestivos, el único remedio positivo que pueda devolver la salud es "El Estómago Artificial ó polvos del Dr. Kuntz."

CURA las dispepsias estomacales en sus diferentes formas (atónica-catarral-flatulenta) y la dilatación de estómago, haciendo desaparecer el peso en el estómago, hinchazón de vientre, los eructos agrios ó acedias, gases, sed después de las comidas, pesadez de cabeza, vértigos, mareos, ansiedad, somnolencia, opresión, repugnancia á las comidas, etc., bien proceda de comer alimentos pesados, exceso de alimentación, exceso de vino y alcohol, hábito sedentario y vida poco activa, falta de reposo después de comer, ó comer precipitadamente, como los empleados, hombres de negocios, etc., y toda persona que trabaje mentalmente después de las comidas.

CURA las dispepsias intestinales, cesando pronto las DIARREAS con ó sin cólicos ó pujos por antiguos que sean; hace desaparecer el olor fétido y restablece la normalidad del intestino, produciendo deposición natural: tal efecto lo realiza El Estómago Artificial, porque destruye los microbios productores de la infección intestinal adquirida bien por casa ó lugar donde se habite ó predisposición individual á infectarse, así todo estado de diarrea debe ser tratado por El Estómago Artificial, el cual actúa también como Preventivo.

CURA la disenteria con flujo de sangre, diarrea catarral con ó sin mucosidades por crónica que sea, evitando adquirirla á las personas que anualmente la padecen.

CURA la gastritis, gastralgias y catarro crónico del estómago, biliosidad y el estreñimiento por falta de secreción biliar, suprimiendo la flatulencia ó desarrollo de gases, procedente de la fermentación del alimento en el estómago ó intestinos.

Se vende en las principales farmacias y droguerías á ptas. 7'50 la caja; 4 ptas. la media caja y en la farmacia Gayoso (sucesor de Moreno Miguel), Arrenal, 2, Madrid, y centro de especialidades, Rambla de las Flores, 4 Barcelona. Va por correo. Pídanse folletos.

GRAN FÁBRICA DE SOMBREROS

DE

JOSÉ MARÍA AGUIRRE

I, Parra.—JAÉN.—Parra, I.

ESPECIALIDAD EN LOS DE FUNDA FIJA PARA LA GUARDIA CIVIL

Este modelo ha obtenido la aprobación de la junta nombrada por la Dirección general del Instituto. Los pedidos deben hacerse directamente al fabricante, ó en Madrid á D. Justo Gómez, Psigrós, 14 y 16, sombrerería.

Precio del sombrero de funda fija para los señores oficiales: 7 ptas.

Para tropas: 4'50 ptas.—A provincias con gasto de envío.

LOS PEDIDOS SE SIRVEN Á CORREO SEGUIDO

EL MEMBRETE

PAPELERIA, IMPRESIONES Y LITOGRAFIA

15, PRECIADOS, 17.—MADRID

Gran surtido en cajas de papel y sobres, desde 0'50 céntimos.—Papel comercial, paquetes de 500 cartas, desde 2 pesetas.—Papel para cartas, paquetes de 100, desde 0'50 céntimos.—100 tarjetas, visita, 1'50 pesetas.—Surtido completo de artículos de piel.—100 cartas timbradas y 100 sobres, desde 2'50 pesetas.—Artículos en general para el surtido completo de oficinas.

EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

Los individuos del benemérito Instituto, pueden hacer los pedidos directamente á este establecimiento ó dirigiéndose al HERALDO; debiendo expresar en todo caso la estación de ferrocarril más próxima, por si fueran, los que pidieran, artículos que no pudieran certificarse.

15, PRECIADOS, 15.—MADRID

TODA LA CORRESPONDENCIA

AL DIRECTOR

Oficinas: Silva, 41, 43 y 45.

HORAS DE DESPACHO

DE UNA Á TRES DE LA TARDE